



DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

D.G.T.C- CIRHE

CALENDARIO DE RENOVACION EMPRESAS PROFESIONALES DE CARGAS EJERCICIO 2020

Empresas cuyo RUT finalice de dígito 2 y 3-	01/07/20 al 31/07/20
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 4 y 5-	03/08/20 al 31/08/20
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 6 y 7-	01/09/20 al 30/09/20
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 8 y 9-	01/10/20 al 30/10/20
Empresas cuyo RUT finalice de dígito 0 y 1-	03/11/20 al 30/11/20

Las empresas transportistas convocadas, deberán renovar en forma unificada la totalidad de unidades.- Se recuerda a las empresas que es obligatorio estar al día con los organismos tributarios, no mantener adeudados con la DNT por concepto de multas, tener vigente en todos los vehículos el Certificado de Aptitud Técnica y haber constituido oportunamente el domicilio electrónico.-

A efectos de homogeneizar la tramitación personal del usuario con los trámites en línea, se recuerda que a partir del ejercicio 2019, se modificó la dinámica de la renovación y no se entrega físicamente el distintivo o placa adicional a la matrícula, el mismo fue incorporado físicamente al permiso de circulación.-

El valor anual de las cédulas de identificación es \$ 500 y del adhesivo o distintivo de \$350, por cada vehículo.-

La renovación fuera del calendario establecido, traerá aparejado el cobro del doble del valor estipulado por concepto de cédulas de identificación, manteniendo el valor del adhesivo.

En razón de las medidas relacionadas con el COVID 2019, fueron prorrogados los dígitos 0 y 1, para el mes de Noviembre

La renovación podrá realizarse personalmente en el CIRHE o en cualquiera de las Oficinas Regionales de todo el país o por la Web a través de nuestros trámites en línea. - Para evitar la concurrencia de los usuarios, sugerimos la realización del trámite en línea, para ello transcribimos el link de acceso:

[Renovación del Permiso Nacional de Circulación y Cédula de Identificación Vehicular](#)